

RES. LEG. N° 6477

**Premio pecuniario a doña María Luisa y
doña Gabriela Cavero Washburn.**

Lima, 10 de enero de 1929.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación, por don Leonardo Cavero, ha resuelto conceder a sus hijas doña Benjamina, doña María Luisa y doña Gabriela Cavero Washburn, un premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 16 de enero de 1929.

Cúmplase, comuníquese publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.